

Circular de Secretaría de la Corte N° 012 - 2010

18 de Enero del 2010

Fecha de Publicación: 28 de Enero del 2010

Descriptor/Temas: Ley de Notificaciones Judiciales, Notificaciones

Documentos citados: Actas - Normativa - Publicaciones

Publicada en SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE N°012 del 18 de enero del 2010

Publicada en el Boletín Judicial N° 019 del 28 de enero de 2010

CIRCULAR No. 12-2010

Asunto: Notificación de resoluciones por medio de fax

A LOS DESPACHOS JUDICIALES DEL PAÍS

SE LES HACE SABER QUE:

-

El Consejo Superior en sesión N° 110-09, celebrada el 08 de diciembre de 2009, artículo LXXVIII, dispuso comunicarles que por medio de fax solamente se podrán notificar resoluciones que no excedan los veinte folios. De exceder esa cantidad, los despachos deberán ordenar la notificación de manera personal o por otro medio, como lo es el correo electrónico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 inciso c) de la Ley de Notificaciones Judiciales.

San José, 18 de enero de 2010

**Licda. Silvia Navarro Romanini
Secretaria General
Corte Suprema de Justicia**

Ashley

Clasificación elaborada por SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE del Poder Judicial. Prohibida su reproducción y/o distribución en forma onerosa.

Es copia fiel del original - Tomado del Nexus PJ el: 23-04-2020 11:48:12.